



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

19º Ord.
EXP-UNC:0060415/2011

RESOLUCIÓN Nº 547/2011

VISTO:

La propuesta de modificación del Calendario Académico 2011, efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que por Ley del Congreso de la Nación se estableció como feriado extraordinario por única vez al lunes 27 de febrero de 2012, día en que se conmemora el bicentenario de la creación y primera jura de la bandera nacional; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º - Modificar el Anexo de la Resolución HCD Nº 416/2010 (modificado por Resolución HCD Nº 195/2011) de la siguiente manera:

En la sección TURNOS GENERALES DE EXAMEN

Donde dice:

Primer Turno

Segundo Turno

Tercera Época:

6 al 13 de febrero de 2012 27 de febrero al 5 de marzo de 2012

Deberá decir:

Primer Turno

Segundo Turno

Tercera Época:

6 al 13 de febrero de 2012 28 de febrero al 6 de marzo de 2012

Art. 2º - **Comuníquese** y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

C. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS